# El polémico bachiller Arteita (1528/9-1598)

*MANU UGARTETXEA URANDURRAGA*
Investigador

*Resumen:*

*Colección de noticias de la rama menos conocida de los Arteita de Lekeitio, la compuesta por el primer bachiller de la familia, sus hijos, hijas y uno de sus nietos, el cuarto bachiller de la familia, personaje polémico cuya vida ocupó tres cuartas partes del siglo XVI y que dejó abundante rastro de su paso por este mundo en los archivos de la Corona y de su tierra.*

*Palabras clave: Bachiller Arteita. Edad Moderna. Historia, Edad Media, Lekeitio, Oligarquía, Biografía.*

*Laburpena:*

*Lekeitioko Arteitatarren adar ezezagunenaren albiste-bilduma: familiako lehen batxilergoa, seme-alabak eta bilobetako bat, familiako laugarren batxilergoaz osatutakoa. Pertsonaia polemiko honek XVI. mendearen hiru laurdenak bete zituen, eta Koroaren eta bere lurraldeko artxiboetan mundu honetatik igaro izanaren arrasto ugari utzi zuen.*

*Gako-hitzak: Bachiller Arteita. Aro Modernoa. Historia, Erdi Aroa, Lekeitio, Oligarkia, Biografia.*

*Summary:*

*Collection of news about the lesser-known branch of the Arteita family from Lekeitio, which comprises the first bachelor of the family, his sons, daughters, and one of his grandchildren, the fourth bachelor of the family, a*

*controversial figure whose life spanned three-quarters of the 16th century and who left abundant traces of his time in the archives of the Crown and his land.*

*Keywords: Bachiller Arteita. Early Modern Period. History. Middle Ages. Lekeitio. Oligarchy. Biography.*

**Sumario**

I. INTRODUCCIÓN. II. EL PRIMER BACHILLER ARTEITA. III. PLEITOS A SU MUERTE. IV. HIJOS DEL PRIMER BACHILLER. 4.1. María Íñiguez. 4.2. Juan Nicolás, bachiller. 4.3. Juan Íñiguez, bachiller. 4.4. Catalina de Zumárraga. V. EL CUARTO BACHILLER ARTEITA. 5.1. Perfil. 5.2. Broncas con familiares. 5.3. Pleitos por impago. 5.4. Disturbios y falsificaciones. 5.5. Cuestiones de soberbia. 5.6. *Con la iglesia hemos dado*. 5.7. Pugna por la herencia de doña María de Arteita. 5.8. Nuevos disturbios. 5.9. Grescas con el convento. VI. FUENTES DOCUMENTALES.

## I. Introducción

En el curso de cuatro generaciones que van desde mediados del siglo XV hasta finales del siglo XVI la familia Arteita ocupó una destacada posición dentro de la oligarquía de la villa vizcaína de Lekeitio. Armadores, marinos y comerciantes acumularon una notable fortuna, materializada en numerosas fincas urbanas y rústicas en la citada villa y su comarca, ricos bienes muebles y barcos, que les permitió vivir con holgura y proporcionar a sus vástagos una esmerada educación y buenas bodas.

La posesión de barcos de gran porte les hizo muy atractivos para unos Reyes Católicos y un Carlos I carentes de una armada propia con la que hacer valer sus derechos en los mares, y ello les proporcionó una influencia y un poder que en su localidad natal vino a contrarrestar el de los parientes mayores y permitió que varios Arteitas siguieran carreras en la corte sirviendo a la corona con sus barcos y sus conocimientos marítimos. De todo ello nos hemos ocupado en los estudios que hemos dedicado al capitán general de la Armada de Vizcaya, Íñigo Martínez de Arteita, y a sus hijos los también capitanes Nicolás y Francisco de Arteita.

En el que ahora introducimos tocamos la rama menos conocida de los Arteita, la de los bachilleres en leyes, repasando brevemente las figuras de los tres primeros y haciendo zum en la del cuarto de ellos, Juan Nicolás, un polémico y violento personaje, metido en toda clase de trifulcas, en el que recayó

buena parte de la fortuna de sus antepasados y que a lo largo de su existencia, viviendo por encima de sus posibilidades, fue incapaz de mantenerla, de manera que a su muerte el buen nombre, la fortuna y la influencia de la familia había llegado a su fin.

La documentación y la información que manejamos en este trabajo es prácticamente inédita y poco conocida, y la hemos censado en el apéndice.

## II. El Primer Bachiller Arteita[1]

Juan Nicolás Arteita nació en el ecuador del siglo XV en Lekeitio, hijo mayor de Nicolás Ibáñez de Arteita y de Marina Íñiguez de Ceranga. Era su padre uno de los comerciantes más fuertes de su pueblo y aun del señorío. Fueron sus hermanos Íñigo, Catalina, Francisco, Pascual, Mari Juan, María y Auria.

Cursó estudios jurídicos en Salamanca, de donde volvió convertido en bachiller.

Casó con Marina Ortiz de Guillistegui, ondarresa, el 10 de agosto de 1464. Nos constan dos hermanos de Marina: María, casada con el escribano Juan Sánchez de Goytiniz o de Loníquiz, y el bachiller Guillistegui.

La novia entregó una importante dote a sus suegros, quienes en compensación donaron a su hijo el bachiller y a su esposa la casa-torre de Elexatea, en la calle Guzurmendia de Lekeitio, con su emparanza y bodega, la renta del molino de Olaeta, el *vergel* de Arranegui, las viñas de Arteita y Arbeach. y los manzanales de Zareca y Aurrio, conservando los donantes el usufructo vitalicio.

Marina Ortiz le dio cinco hijos: María Íñiguez de Ceranga, Catalina de Zumárraga, Juan Nicolás de Arteita, Juan Íñiguez de la Rentería y Martín Martínez de Currichiaga.

Fue abogado y prestó servicios jurídicos a los vecinos de su villa natal, así como a la cofradía de mareantes y al concejo, a los que cobraba una iguala. Hizo también de empresario, comerciando con hierro en bruto, corazas, sidra y trigo, y tuvo negocios en Ondarroa con su cuñado Goytiniz. Llevaba sus cuentas en un libro.

---

(1) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV) Sala de Vizcaya (SV) 628, 2 y 4251, 7.

La última enfermedad le sorprendió siendo alcalde de Lekeitio, tras haber recibido anticipos de varios convecinos a cuenta de unos pleitos que no iba a poder *solicitar*. Le atendieron el médico Felipo y el barbero Juan García, que le recetaron medicinas traídas de Durango y Elgoibar y una dieta que incluía azúcar blanco y de Candia, alfeñique y azafrán comprados a Juan el bufón, carne traída de Ondarroa y vino de Carrión. Otorgó testamento gravemente enfermo, pero en su sano juicio, el 6 de marzo de 1494. Murió poco después atendido por su padre espiritual Martín abad de Oyarbe o Apallua y tuvo un entierro y unas exequias acordes con su categoría.

A su muerte, tenía deudas con tres de sus hermanos: a Francisco le debía desde hacía 12 años 100 quintales de hierro y 40 florines de oro, 14 quintales y medio también de hierro a Íñigo y 40 florines y 16 coronas de oro a Catalina. Adeudaba también 65.000 mrs. a su padre, pequeñas cantidades a diversos vecinos de Lekeitio y varias soldadas a sus criadas María García y María Sase de Gardata. Tenía en su poder varios libros que no eran suyos y que mandó devolver a sus propietarios o pagarlos, en concreto un *Sesto de cánones* de su primo Juan Ruiz de Olea y un *Sétimo baldo* y unos ordenamientos de Alcalá del difunto bachiller de Guillestegui.

Fue sepultado en la fuesa familiar Arriandi, ante el altar de San Juan Bautista en Santa María, junto a su abuelo Juan Nicolás de Arteita.

Legó a su hijo Juan Nicolás la librería y la nuda propiedad de los bienes que le había donado su padre al casarse, aunque le impuso la obligación de pagar 300 quintales de fierro de sus deudas para compensar la mejora que le hacía frente a sus hermanos. Dejó a éstos *fasiendas apartadas*: a Juan y a Martín lo que esperaba heredar de su padre*;* a María su participación en la casa-torre y rentas de Muncharaz junto con unas tazas de plata y los tres anillos de oro que llevaba en los dedos, y a Catalina de Zumárraga sus bienes en Ondarroa y Mutriku con la condición de que la dote que aportara quien se casara con ella se emplease en sufragar los estudios de sus hermanos.

## III. Pleitos tras su muerte[2]

Cuatro años después que el bachiller, a finales de 1498, falleció su padre, Nicolás Ibáñez de Arteita. Para acceder a la herencia de su abuelo Juan Íñiguez y Martín Martínez tuvieron que litigar con sus tíos paternos, que les pusieron como condición hacerse cargo antes de los cerca de 65.000 mrs. que

(2) ARChV SV 628, 2 y 4251, 7.

el bachiller le había dejado a deber. El legado de Nicolás estaba valorado en dos cuentos o millones de maravedíes de los que a sus dos nietos les correspondía una sexta parte. El pleito se dirimió primero en Lekeitio y luego ante el juez mayor de Bizkaia.

Por su parte, Francisco de Arteita reclamó a los herederos de su hermano el bachiller lo que éste le había dejado a deber. Tras la muerte de Francisco, acaecida a consecuencia de la peste que azotó Durango en 1505, prosiguieron el pleito su mujer y sus hijos, y lograron embargar la bodega o emparanza de su casa-torre al bachiller hijo.

También exigió las deudas del difunto a sus herederos su tía Catalina[3]. No cobró en vida y en 1512 su hijo Nicolás Jauregui procedió contra Juan Íñiguez. Alegó éste que los bienes de su difunto padre estaban manos de su hermano el bachiller y de su madre María Ortiz, por lo que a ellos les correspondía pagar la deuda, pero el alcalde sentenció en su contra y mandó que guardara cárcel hasta que aportase fianzas.

Con tantos pleitos las relaciones de los Arteita con la familia del difunto bachiller estaban muy deterioradas. En 1507 asistía Mari Juan de Meceta a vísperas sentada sobre la huesa Arriandi cuando viendo a María Ortiz de Guilistegui reñir con una de sus nueras, le rogó silencio. Su cuñada le contestó con un rosario de insultos que pudieron oír los fieles presentes en el templo. La Meceta la demandó y los alcaldes mandaron prender a la ondarresa, dándole la casa de María Martínez de Aldaya por cárcel. De nada valió que tachara a Mari Juan de calumniadora. Tras mes y medio presa, fue condenada a pedir públicamente perdón a su cuñada en Santa María[4].

## IV. Hijos del primer bachiller

### *IV.1. María Íñiguez*

María Íñiguez de Ceranga, hija mayor del bachiller, casó con Pedro Ruiz de Muncharaz. El bachiller compró para su hija la parte de la casa-torre de Muncharaz y de sus rentas que pertenecía a las hermanas del novio. Dos de ellas estaban casadas con Rodrigo Adán de Yarza y con Francisco de Arteita, tío de la novia y preboste de Durango, respectivamente. La dote de María ascendió a *quinientos florines de oro allende de su arreo y camas.*

(3) ARChV Registro de Ejecutorias (RE) 272, 30.

(4) ARChV RE 230, 37.

Tuvo el matrimonio cinco hijos: Francisco, María, Catalina, Marina y Madalena. Cuando en 1505 se declaró la peste en Durango enfermaron todos en Muncharaz. Los padres otorgaron testamento dejando la torre y el solar al hijo mayor, sustituido en caso de muerte por la niña siguiente en edad y así sucesivamente. Encomendaron el cuidado de los menores y sus bienes a Francisco de Arteita y su mujer, doña Ana de Muncharaz.

Francisco y doña Ana se habían refugiado en una finca de los Arteaga de los alrededores de Durango, lo que no impidió que el preboste muriera apestado. La epidemia segó también la vida de María Íñiguez, su esposo y sus dos hijos mayores. De esta forma la torre y el solar de Muncharaz pasaron a la hija mayor viva, Catalina, de 10 o 11 años a la sazón, y la curaduría de las tres niñas, a doña Ana, a la que los alcaldes no permitieron volver a la villa mientras no remitió la pestilencia.

Aprovechando su ausencia, unos tíos de Durango de las niñas entraron *a mano armada con muchos al botín* de Muncharaz y se las llevaron; por su parte los hermanos de su madre, Juan Nicolás y Juan Íñiguez, llegaron de Lekeitio, se apoderaron de la casa-torre y se *encastillaron* en ella. Pugnaban unos y otros por la curaduría de las menores y sus bienes. En 1509, después de casi cuatro años de ocupación de la casa-torre, el juez mayor de Vizcaya ordenó al corregidor expulsar de Muncharaz a los Arteita y a los hombres armados que los acompañaban[5].

### *IV.2. Juan Nicolás*

Juan Nicolás y Juan Íñiguez habían estudiado en Lekeitio con un maestre escuela de Vitoria y cursado, posteriormente, estudios jurídicos en la universidad de Salamanca.

Juan Nicolás casó *a ley y a bendición* con doña María Vélez de Achaga o de Achega. Aportó la novia una dote de 100.000 mrs. La mitad la pagó al contado y la otra mitad a plazo, comprometiéndose a satisfacerla Pedro Ortiz de Gamboa, dueño y señor de la casa y solar de Çaranes o Zarauz.

Doña María no dio hijos al bachiller. Es probable que éste tuviera una hija adulterina con Teresa de Laris, llamada Teresa de Unda, a la que dotó en 1529 para su matrimonio con Rodrigo de Zabala con 40 ducados de oro y peso, entregando la mitad en el acto y comprometiéndose a pagar otros 10

(5) ARChV RE 233, 12 y RE 226, 27.

para cuando los novios *consumaren el matrimonio y copularen en uno* y los diez restantes un año después[6].

Ejerció como abogado en Lekeitio y fue letrado del concejo, al menos, entre 1529 y 1533, con un salario inicial de 2.000 mrs. anuales que en 1533 subió a 3.000[7]. Hay constancia de que también desempeñó tareas como proveedor de la armada real[8].

Fue copropietario del molino y casería de Olaeta o de Oleta, en donde vivía Juan de Olaeta como enfiteuta. Cada año pagaba a los tronqueros 42 fanegas de trigo de la medida de Lekeitio[9] y una parte del fruto de los manzanos y del montazgo de la finca.

En 1513 se vio envuelto en un pleito con Francisco Adán de Yarza, cuando éste comenzó a edificar un molino en un castañal que acababa de comprar en Gabiolaeta, distante *medio tiro de ballesta o uno de dardo* de Olaeta, y que lindaba con una parcela de Arteita y sus consortes[10].

Juan Nicolás defendió que en su parcela de Gabiolaeta hubo en el pasado presa, ferrería con sus calces[11], estoldas[12] y arragoas[13], y molino con su rueda, y que la nueva obra de Yarza impediría volverlos a poner en funcionamiento. Podía provocar además inundaciones que causarían graves perjuicios a los habitantes del valle. Apeló al Fuero de Bizkaia, que prescribía que habiendo reliquia de edificios viejos no se podía levantar uno nuevo en su perjuicio.

Francisco Adán alegó que la finca de Gabiolaeta donde estaban los restos pertenecía a los solares de Zubieta y Arancibia, cuyos señores tuvieron hacía más de cien años cierto ruido o asonada a cuenta de su propiedad, porque decía *el uno que tenía más que el otro*. Medió entre ellos el señor de

---

(6) Archivo Histórico de Euskadi (AHE) Beingolea 2518, 15.

(7) Archivo Municipal de Lekeitio (AML) RD 42.

(8) AML Protocolos notariales y autos judiciales (DJ) 1/7-9.

(9) Había dos medidas, una mayor de 14 iminas y otra menor, de 12. Lekeitio, Bermeo y, en general, las localidades costeras usaban la primera. Bilbao y las interiores, la segunda.

(10) ARChV SV 1286, 2

(11) Azkue, calces: canales de agua de ferrería o molino.

(12) Azkue, estolda: caño en que se vierte y da salida a la escoria de hierro de las ferrerías.

(13) Azkue, arragoa: crisol, cavidad que en la parte inferior de los hornos sirve para fundir la vena.

Bengoolea en Munitiz, pero no pudo impedir que los Adán cruzaran el río y mataran al señor de Arancibia *cabe la casa de Çerella*. Después de su muerte, aseguró, no había vuelto a haber ferrería ni molino en el lugar.

Añadió que el nuevo molino era muy provechoso para los vecinos de Lekeitio, que andaban faltos de moliendas y que en verano, con la *secura de agua*, se veían obligados a llevar a moler su trigo fuera de la villa. Y respecto a las inundaciones informó de su compromiso con la anteiglesia de Amoroto de hacer a su costa un puente que permitiera el paso aun con riadas.

La justicia dio la razón a Francisco Adán de Yarza.

A la muerte del bachiller, sus bienes, entre ellos la casa-torre de Elexatea, pasaron a su hermano Juan Íñiguez.

### *IV.3. Juan Íñiguez*

Comencemos diciendo que la pista de Martín Martínez se pierde pronto. Probablemente muriera joven.

De Juan Íñiguez sabemos que casó Marina de Amalloa, hija de Íñigo Ibáñez de Arteita, el escribano, y de María Ibáñez del Puerto. No tuvieron hijos. Heredó, como hemos dicho, los bienes de su hermano el bachiller, y cuando murió Juan Íñiguez su hacienda pasó a su hermana Catalina de Zumárraga.

Ejerció como abogado en la villa[14].

Tuvo varias broncas con Francisco Adán de Yarza y su hijo Martín García.

La primera en 1510, cuando Yarza comenzó a construir un edificio en su molino de Beingoerrotea, sito aguas abajo de Olaeta, amojonando el terreno a ambos lados de las acequias. La nueva obra imponía servidumbre de paso al manzanal de Ipidegui, propiedad de la familia política de Juan Íñiguez de Arteita[15]. Armado éste con un hacha *de fierro e de açero de cortar e labrar maderas* destrozó las compuertas *de hacer río* de la presa, mientras su suegra y esposa arrancaban los mojones.

Luego acusó a Yarza de numerosos abusos y violencias cometidas contra muchos vecinos de la villa, y pidió a los alcaldes para su rival pena de muerte

(14) AML DJ 1/2-183.

(15) Archivo Foral de Bizkaia (AFB) JTB 716/2 y RCV RE 272, 65.

y perdimiento de sus bienes. En su defensa Yarza, tras dar cuenta de sus servicios a la Corona, acusó a Arteita de los destrozos en su molino y de revolver en su contra *el pueblo e cofradía por vía de liga e monipodio.* Pidió para él la pena de muerte y cárcel con grillos para evitar su fuga.

Los alcaldes fallaron a favor de Adán y Juan Íñiguez fue condenado a dos meses de destierro de la villa de Lekeitio y su jurisdicción, media legua alrededor.

En 1513 actuó como procurador de su tía Auria de Ceranga o de Urquiza, cuando ésta procedió contra Francisco Adán por impago de la dote comprometida por el señor de Zubieta en el contrato nupcial entre Santu de Urquiza y su hija Milia de Zubieta[16].

Tuvo una nueva bronca con Francisco Adán de Yarza en 1535 y Juan Íñiguez fue a dar con sus huesos en la cárcel de la villa, donde pasó tres meses y medio[17].

Trece años más tarde, cuando Martín García, hijo de Francisco, sustituyó la presa de madera del molino de Beingoerrotea por otra de cal y canto para alimentar la nueva ferrería que había levantado, Juan Íñiguez le demandó, alegando que la obra provocaba la inundación del camino real y privaba de agua a su molino de Olaeta. El corregidor le dio la razón[18].

Consta también que un día de Pascua de Resurrección, durante la procesión en la iglesia mayor de la villa, Martín García, hijo de Francisco Adán, atacó a Juan Íñiguez de Arteita con una espada para matarle.

### *IV.4. Catalina de Zumárraga*[19]

Fue la segunda en edad de los hermanos Arteita, después de María Íñiguez.

Heredó de la hermana de su madre, María Ortiz de Helexpurua, viuda de Juan Sánchez de Loniquiz, escribano, la casa-torre de Goitiniz en Ondarroa y en la jurisdicción de Mutriku la casería de Echabarri y una casilla con viñas

(16) ARChV RE 302, 53.

(17) AML DJ 1/13-11.

(18) AHE Archivo de la familia Tejada Manso de Zúñiga 386/243.

(19) ARChV SV 1974, 1 y 536, 3 y RE 1066, 28.

y manzanales en Saturrarán. Estos bienes constituyeron la dote que Catalina aportó a su matrimonio con el maestre de naos ondarrés Juan de Arriola, hijo de Juan Pérez de Iturreta y Marina Sáez de Apatriz.

Tuvieron siete hijos: Furtuño de Guillestegui, María de Arriola y Catalina de Zumárraga, monjas en el convento de Santo Domingo de Lekeitio, Marina Ortiz y María Sáez de Apatriz casadas con Rodrigo de Romo y Pedro de Arexmendia, hijo de Domeca de Apallua, respectivamente, Juan Pérez de Iturreta, médico por la universidad de Alcalá, y el bachiller Juan Nicolás.

La casa-torre de Goitiniz se hallaba en Iparcale, frente al arenal. Tenía un pedazo de tierra anejo llamado Coscabil. En ella vivió el matrimonio, *teniendo en su casa e mesa e companya* a sus hijos. Fue *casa baxa e después torreada durante el matrimonio* y a la muerte de Arriola quedó en ella Catalina con su hijo Fortuño y la familia de éste. Había *en la mesa piezas de plata e de estaño* y varias camas *como en casa honrrada.*

Juan y Catalina adquirieron de casados un terreno en Ysasaguirre, que plantaron de naranjos, una casa con horno al que hicieron paredes de cal y canto, y una casilla pegada a la casa-torre.

Como hemos dicho, el segundo bachiller Juan Nicolás *no tuvo ni dejó hijos ni descendientes ni ascendientes legítimos al tiempo de su fin; subcedió en los dichos vienes Juan Íñiguez de Arteita, su hermano legítimo y también de Catalina de Zumarraga e porque tampoco el dicho Juan Íñiguez no dexó al tiempo de su fin hijos y descendientes ni ascendientes*, sus bienes los heredó su hermana Catalina. Los bienes en cuestión eran, entre otros, la casa-torre de Elexatea de Lekeitio, la viña de Arbeach y la renta del molino de Olaeta.

Se cumplía así la voluntad del padre de todos ellos que en su testamento había mandado que dichos bienes *quedasen siempre en pie para los dichos sus hijos legítimos y sus descendientes sin que pudiesen ser partidos ni enajenados en ningún tiempo*.

Fue Juan de Arriola armador y marino. Hay constancia de una nao grande que hizo en 1538 en Lekeitio y de otra de 500 toneladas fabricada en el arenal de delante de su casa de Ondarroa.

Cuando su hijo Fortuño tuvo edad suficiente fue quien *patronizó y gobernó* las naos de Juan y Catalina en *muchos biajes próperos por las partes de Lebante.*

Los ingresos de la familia se nutrían de las actividades de transporte naval habitualmente de hierro y de la venta de sus buques en Levante, en concreto en Génova.

Ha quedado traza de una visita que Juan y Catalina hicieron a sus hijas María y Catalina, que estaban *encerradas e metidas por monjas en el monesterio* de Lekeitio. La madre priora, Úrsola de Mallea, trajo a la portería a las monjas con *ábito de Santo Domingo y* se echaron *en el suelo ambas rodilladas pediendo la mano al dicho maese Juan de Arriola para la besar*; éste, *mostrando mucha lástima en los ojos y aun dando bozes con pena y escondiendo la cara todavía, dio su mano derecha a las dichas sus hijas y después de aber platicado se partieron de la dicha reja e portería, y Juan de Arriola todavía lastimado fue con su esposa a casa del bachiller Arteita.*

Arriola otorgó testamento en 1553. En él legó 200 ducados de oro a cada una de sus hijas monjas, con los que mandó se contentaran y no pidieran más, perdonó a su hijo el bachiller Juan Nicolás que se hubiera casado contra su voluntad en Lekeitio y mejoró a su hijo mayor Furtuño de Guilestegui con su casa y el tercio y quinto del remanente de todos sus bienes muebles y raíces, dejando el usufructo vitalicio de su esposa.

Para cuando en mayo de aquel año llegó Fortuño de Italia había muerto su padre. En Génova había vendido *a fiado* la nao de sus padres por 5.000 ducados a Tomás y Andrea de Spínola y Héctor Doria y traía varias letras de cambio pagaderas en la feria de Medina.

La mitad de esos 5.000 ducados pertenecían a Catalina de Zumárraga. En una visita que su primo el capitán Francisco de Arteita le hizo por aquellos días le recomendó que pusiese ese dinero *en juro de al quitar* y gozase de la renta, *repartiendo entre sus hijos a voluntad porque fuese bien quista de todos* y que al morir dejase el capital a Fortuño *con vínculo de mayorazgo para que quedase perpetua memoria de ella en su casa*.

Pese a que Arriola había ordenado que sus hijas monjas se contentasen con 200 ducados cada una, el convento reclamó la legítima que dijo les pertenecía. En el curso del pleito vemos a su madre defender que los bienes raíces del matrimonio eran dotales de ella y pertenecían al abolengo de su familia, y a Ortuño, alcalde a la sazón de Ondarroa, entrar en la cárcel por haberse opuesto a que su teniente alcalde diera posesión de sus bienes al convento. Finalmente, la audiencia de Valladolid falló que las monjas se dieran por bien legadas con los 200 ducados que su padre había mandado a cada una.

Un grupo de personas se presentó en el convento de Lekeitio y sacó de él a Catalina. Depuso ésta en Ondarroa que el prior y la superiora del monasterio la habían obligado a otorgar un poder para que pudieran proceder contra su madre y su hermano Fortuño. El cenobio denunció lo que consideraba un rapto y el juez Juan de Bustamante ordenó que Catalina retornara a la clausura.

Un año después, Catalina madre alcanzó un acuerdo con el convento comprometiéndose a pagarle 550 ducados. Los satisfizo y la priora del convento otorgó carta de pago en la casa blanca o de Orueta, a medio camino entre Lekeitio y Ondarroa.

En noviembre de 1559 murió Catalina, dejando un patrimonio valorado en ocho mil ducados. Fue enterrada junto a su marido en Santa María de Ondarroa.

Había otorgado testamento en que apartaba a sus dos hijas monjas y nombraba heredero universal a Fortuño. El convento no aceptó la decisión y reclamó a éste la legítima de las monjas valorada en casi 2.700 ducados.

Con el dinero recibido Fortuño fundó varios censos y construyó una nao en Ondarroa, que no tardó en vender en Sevilla. Luego hizo un galeón de más de 700 toneladas de porte.

María Arriola, una de las monjas, falleció en junio de 1561 y fue enterrada en el monasterio. A finales de aquel año los tribunales dieron la razón al convento, y obligaron a Fortuño a entregarle dos séptimas partes de los bienes que su madre dejó al morir.

## V. El cuarto Bachiller Arteita

### *V.1. Perfil*

Hijo de Juan de Arriola y Catalina de Zumárraga, nació en la casa-torre de Goitiniz de Ondarroa en 1528 o 1529 y murió en 1598.

Casó en Lekeitio en contra de la voluntad de sus padres con Catalina de Gamecho o de Hormaegui, hija de Francisco de Axpe. Catalina tenía al menos una hermana, Madalena de Axpe.

Recibió por *manda e donación* de sus padres, entre otras cosas, la casa-torre de Elexatea, las viñas de Arbeach y la renta del molino de Olaeta que ascendía a *doce fanegas de trigo linpio o arina*. Su primo Sebastián de Jáuregui declaró en un juicio que estos bienes se los dejó su tío Juan Íñiguez en testamento otorgado ante Ochoa de Olea.

Fue bachiller en leyes, formado probablemente en la universidad de Salamanca como su abuelo y sus tíos.

Decía ser hombre entendido en negocios y que ganaba muy bien de comer como letrado del concejo y del cabildo de Lekeitio, y de la tierra llana

de Bizkaia, y con bufete en la villa. Quiso el corregidor que fuese a Madrid a defender los negocios del señorío pero el bachiller no aceptó.

Catalina le dio 6 hijos: María Íñiguez, muda, Juana, María, que casaría con el montañés Domingo Bustamante, Catalina, que lo hizo con Pedro Borica Unzueta, Andrés y Nicolás, casado con María Rodríguez. Estos dos últimos siguieron estudios jurídicos. Para 1601 sólo vivían María y Catalina.

Fue un hombre muy conflictivo. Soberbio, colérico e iracundo, más de una vez la emprendió a golpes o insultos con familiares y convecinos de Lekeitio por quítame allá esas pajas. Fueron muchos los pleitos, ruidos y alborotos que levantó en Lekeitio. Al menos cuatro veces alcalde de la villa, fue acusado por sus enemigos de haber aceptado sobornos sin recibir castigo por estar *muy emparentado* en ella. Y también lo fue de *borrar e interlinear* escrituras públicas y autos judiciales. Pasó por la cárcel, tanto de su pueblo y de Bilbao como de Valladolid, y sufrió dos penas de destierro de seis y dos años por resistencia a la autoridad y falsedad documental respectivamente. Distintos clientes de su despacho le demandaron por prácticas abusivas. Y como remate fue excomulgado.

Pese a que aseguraba ganarse muy bien el pan como abogado, todo parece indicar que no solo no supo detener el deterioro de la casa Arteita sino que lo aceleró. Diría Francisco de la Rentería en la década de los noventa que el bachiller y sus hijos eran *gente de poco gobierno y nada granjeros*, que habían perdido tres o cuatro caserías. En el archivo de Lekeitio hay documentos que atestiguan diversas ventas de fincas por el bachiller y su esposa, como la de la viña de Zareca en 1583 o la de piedra sita junto al arroyo de Auria, en Ispaster, cuatro años después[20].

Los pleitos que litigó el bachiller han dejado abundante rastro en los archivos de la Chancillería y de su tierra. Repasémoslos aunque sea someramente.

### *V.2. Broncas con familiares*

Cuando su tío el capitán Francisco Arteita, a la sazón alcalde de Lekeitio, le trasladó el acuerdo del pleno municipal para que como letrado del concejo abriera un expediente al médico de la villa por haberla abandonado injustificadamente, se le plantó y le dijo que a él solo le daba órdenes el regimiento en

(20) AFB N391/69 y 442, ambos del protocolo de Fernando Sánchez de Gorostiaga.

pleno. Riñeron y en el curso de la discusión el bachiller llamó a su tío delante de otros miembros de la corporación *mentiroso, viejo loco borracho que en oramala tomasteis la bara real en vuestras manos*. Acto seguido el capitán le demandó, pidiendo un castigo ejemplar[21].

En cuestiones de dinero no le tembló el pulso a la hora de proceder contra familiares, aunque fuera contra una viuda con hijos menores. Tal fue el caso de la reclamación que practicó contra su prima Mariana de Arriaga —una Jauregui— e hijos a cuenta de una herencia de su esposa, Catalina de Gamecho. Logró recuperar un par de viñas grandes por las que discutían y embargarle una casa y otro par de viñas[22].

Y se mostró intransigente cuando sus parientes, los hermanos Martín Pérez de Bengolea y el doctor Hernán Pérez de Yarza, quisieron enterrar en la huesa Arriandi a su tía Catalina de Gabiola, pese a que descendían de Mari Juan de Meceta, hermana del primer bachiller Arteita. Tuvieron los interesados que ir a pleito y solo doce años después obtuvieron el auto que les permitió trasladar los restos de su tía a Arriandi[23].

### *V.3. Pleitos por impago*

No fue un buen pagador, como tampoco lo fue su suegro, Francisco de Axpe. De hecho, su mujer y su cuñada no aceptaron la herencia de su padre. Nos constan varios pleitos en que se vio inmerso por impago. Recordemos tres de ellos.

Martín Ruiz de Solarte, escribano de Ispaster, le demandó en 1577 a cuenta de un dinero que había dejado a deber veinte años atrás a su padre cuando intercambiaron la participación que el bachiller y su suegro tenían en la ferrería y molino de Urtubiaga, en Ea, con la que Solarte poseía en la herrería y molino de Abitera, en Ispaster. Estaba el bachiller desterrado de Bizkaia y su esposa no pudo impedir que le embargaran varias pipas de vino, la viña de Arbeach, la huerta de Apallua y la renta de trigo de aquel año del molino de Olaeta[24].

(21) AHE Beingolea 2516.

(22) ARChV RE 1129, 15.

(23) AFB JCR 77/25 y AFB Notarial 391/123.

(24) ARChV RE 1394, 3.

Se las vio también con Domingo de Gallate cuando éste demandó en 1586 a su esposa y a su cuñada Madalena como herederas de Juan García de Licona. Denunciaba que Licona se había apropiado de una importante cantidad de dinero de los hermanos Gallate cuando fue su curador durante su minoría de edad. Se batió bien el bachiller y logró descuentos por los gastos habidos en la alimentación y estudios de los Gallate, las obsequias y aniversarios de sus padres y la décima parte de las rentas de los bienes raíces que pertenecían al curador por su trabajo[25].

En 1583 el bachiller recibió un préstamo del sacerdote lekeitiano Nicolás Uribe[26], obligándose a pagarle 10.151 mrs. anuales con garantía hipotecaria sobre la torre de Arranegui[27] y la viña de la talaya. No pagó siquiera la primera anualidad y se le embargó la renta que recibía por el alquiler de la torre y la uva que dio aquel año la citada viña[28].

### *V.4. Disturbios y falsificaciones*[29]

Planteó resistencia a la autoridad real en diversas ocasiones. Tenemos noticia de que en 1573 la presentó al ejecutor real Gaspar González[30], tras lo cual el corregidor envió a Lekeitio un alguacil a prenderle. Trabó éste al bachiller en la puerta de su casa, pero Arteita se pudo zafar del corchete y se refugió en la iglesia.

---

(25) ARChV RE 1550, 31 y AFB N 391/166 Fernando Sánchez Gorostiaga.

(26) ARChV SV 4896,1.

(27) Bien dotal de Catalina de Gamecho.

(28) ARChV RE 1687, 46.

(29) ARChV SV 1559-1, 4737-5 y 5707-03 y ARChV RE 1313, 45.

(30) En 1573 demandó Juan de Sámano, señor de Zubieta y Yarza, a los marineros porque se negaban a pagar el tributo del *treintao* sobre el pescado estipulado en diversas sentencias. Llegado a Lekeitio el ejecutor real Gaspar González, Sámano le presentó un escrito reclamando a la cofradía los derechos de las capturas habidas *de doce y quince braças adentro* y le pidió licencia para registrar las pinazas y las cestas de los pescadores. Escuchada también la cofradía, Gaspar González falló que se aplicara el *treintao*, sin descuento de costas, a la merluza, congrio, marrajo y besugo, permitiéndose sacar en cestas solo seis besugos, nunca otras especies, autorizó al preboste a *catar* las cestas y dispuso que el *treintao* se pagara en dinero del pescado vendido y del que quedara sin vender, en piezas.

Un año después, Juan Adán de Sámano[31], señor de Zubieta y preboste de Lekeitio, logró que la Corona reconociera el derecho que como preboste le correspondía a cobrar el *treintao,* es decir una treintava parte*,* del pescado que entrase en su puerto. La audiencia envió en mayo al juez Pedro Ximénez a hacerlo efectivo. Eran alcaldes a la sazón el bachiller Arteita y el licenciado Nieto. No solo ninguno de los dos se prestó a facilitarle ayuda cuando se dirigió al puerto a *visitar y catar* las cestas de pescado que se sacaban de las pinazas, sino que el primero *con poco temor de Dios y menosprecio de la justicia,* dando voces de que lo que pretendía Ximénez *era fuera de la ley,* calentó los ánimos de los más de quinientos pescadores y mujeres que se hallaban presentes en la placeta en que se solía vender el pescado. Unos y otras rodearon y comenzaron a empujar al juez, quien bajo una lluvia de insultos se encerró como buenamente pudo en su posada y en cuanto tuvo ocasión huyó de la villa.

Ese mismo mes de mayo Martín Pérez de Licona demandó al bachiller en Valladolid por haber manipulado las fechas en un auto judicial ampliando el plazo dado para realizar una probanza[32].

Antes de que acabara el mes el bachiller convenció a la cofradía de mareantes de ir a pleito para librarse del *treintao*, pese a que Sámano estaba dispuesto a llegar a un acuerdo extrajudicial, y de que le nombrara procurador con un salario de 2,5 ducados diarios.

Justo entonces recibió mandamiento judicial de presentarse en la cárcel de Valladolid para responder de la querella de Licona. Pidió dinero a la cofradía, ocultando que iba a prisión.

Estando ya preso en Valladolid, Sámano demandó al bachiller, a la cofradía y al licenciado Nieto por haber impedido el cumplimiento de la ejecutoria real que portaba Ximénez.

Pasó en la cárcel 9 meses y al salir hubo de guardar cama por enfermedad.

En el juicio por falsificación de documento público fue condenado a dos años de destierro de Bizkaia. En el de resistencia a la autoridad, a seis.

---

(31) Riojano de Santo Domingo de la Calzada, notario mayor del reino y señor de las villas de Subijana, Ormijana, Morillas y Cidamón. Era hijo de un secretario del Consejo de Indias, que fue asesinado.

(32) ARChV SV 4235,11.

La Cofradía se resistió a pagarle los honorarios pactados por el tiempo que estuvo en prisión y después enfermo, y denunció que el bachiller había aprovechado su posición de alcalde para imponerse unos honorarios excesivamente altos. El bachiller reclamó su salario en la audiencia.

Años después, en 1588, los mareantes volvieron a contratar sus servicios como letrado, esta vez por cuatro años[33]. Sin embargo, Sámano y el bachiller, que habían sido íntimos, nunca se volvieron a hablar.

### *V.5. Cuestiones de soberbia*

El bachiller montó alborotos en la iglesia por cuestiones de lo que él llamaba honra y que no eran más que ramalazos de soberbia. En la época, durante la celebración de la misa, se respetaba una jerarquía social al menos en dos momentos: el de la ofrenda y el de la toma de la paz. Primero lo hacían los alcaldes, luego el preboste. Años atrás el capitán Nicolás Arteita había disputado la preferencia a Francisco Adán de Yarza, a la sazón preboste de Lekeitio. En la disputa del tercer puesto se vio inmerso, al menos dos veces, el bachiller.

La primera, en 1572, con Martín Pérez de Licona. Fueron a pleito, en el curso del cual, como hemos dicho más arriba, Arteita manipuló una fecha en un documento judicial.

Veintiún años después, estando en Santa María la corporación municipal y otros muchos vecinos de la villa oyendo misa mayor, después de haber ofrecido los alcaldes y luego el preboste Santiago de Uribe, se levantó el doctor[34] Sebastián López del Puerto a hacerlo y viéndole el bachiller Arteita saltó de su banco muy exaltado y se le acercó diciendo que él tenía preferencia. Aunque era discutible, el doctor por evitar un alboroto dejó que Arteita ofreciera antes. Lo hizo y al volver a su asiento dijo al doctor *anda que sois bobo*. El doctor tiró a Arteita un guante que tenía en las manos y le dio en el pescuezo. El bachiller dijo a los presentes que eran testigos de lo visto. Se sentaron los dos en medio de un murmullo general, y tras terminar la misa, el alcalde les mandó que tuviesen sus respectivas casas por cárcel[35].

(33) AFB N 12/14, Cristóbal de Amezqueta.

(34) En sagrados cánones.

(35) AML DJ 3/13.

### *V.6. Con la Iglesia hemos dado*[36]

El bachiller Arteita era patrono de la ermita de Santa Cruz y San Roque[37], extramuros de la villa. Su Santidad había dado en dos bulas escritas en pergamino a los familiares de su esposa la facultad de erigirla[38] y poner dos mujeres *de buena fama* para regirla y gobernarla. En 1583, por instigación de algunos particulares, el visitador del obispado le pidió cuentas de las limosnas recibidas. Protestó Arteita diciendo que las bulas no contenían la obligación de presentarlas y nunca se le habían pedido antes. Respondió el inspector que ello no le eximía de cumplir un precepto estipulado en el Concilio de Trento y le dio so pena de excomunión mayor y de 10.000 mrs. para la guerra contra infieles dos horas para presentar las cuentas. No lo hizo, de manera que aquel 29 de septiembre de 1583, el oficial apostólico dio *por público descomulgado* al bachiller y mandó a los curas y beneficiados de la Iglesia de Lekeitio que no le admitiesen en los divinos oficios so pena de excomunión.

### *V.7. Pugna por la herencia de doña María de Arteita*[39]

Tal vez la pelea más encarnizada que hubo de afrontar el bachiller fue la que sostuvo con Francisco de la Rentería a cuenta de la herencia de su prima, doña María de Arteita.

Doña María era hija única del capitán Francisco de Arteita y de doña Juliana de Arbieto y nieta del capitán Íñigo Martínez de Arteita. A ella habían ido a parar los bienes de los Arteita que fueron de su abuelo primero, luego de su tío el capitán Nicolás, que no tuvo descendencia, y por último de su padre.

Su patrimonio estaba compuesto por una casa-torre de la plaza vieja de Lekeitio con su emparanza y bodega, y numerosas casas, caseríos y fincas rústicas (huertas, mimbrales, viñas, manzanales, robledales y montes) sitos en Lekeitio y las anteiglesias circunvecinas de Mendexa, Gizaburuaga, Ispaster y Amoroto.

Pese a todos estos bienes raíces, doña María, como antes sus padres, estuvo toda su vida muy justa de dinero.

---

(36) AFB N 391/186 Protocolo de Fernando Sánchez de Gorostiaga.

(37) Es la ermita de Santa Elena.

(38) La mandó edificar Juan Esteban de Axpe en 1523.

(39) ARChV RE 1728, 58, RE 1746, 18, RE 1774, 1, RE 1788, 12, SV 1558, 1 y SV 1869, 8.

Se había casado en 1574 con el guerniqués Francisco de la Rentería, burócrata en la corte de Felipe II, y no habían tenido hijos.

Según versión del bachiller, de la Rentería viendo la condición enfermiza de su mujer la presionó para que otorgara testamento en su favor. Como no accedía, vendió una serie de bienes de su esposa y con el dinero obtenido se fue a Madrid dejándola plantada.

Finalmente, por mediación del escribano Barrena y de un sobrino de de la Rentería, logró éste que su mujer testara. Lo hizo el 17 de enero de 1587, enferma de hidropesía. En él legaba a su sobrina María, hija del bachiller, un quinto de sus bienes raíces en la tierra llana de Vizcaya; daba a su marido el usufructo de todos sus bienes con dos condiciones: que nombrara a un pariente suyo y otro de doña María para casarlos y que heredaran sus bienes en Lekeitio; y le apoderaba para nombrar entre los tronqueros de la familia Arteita quien recibiera los bienes de la tierra llana, exceptuado el quinto asignado a María.

Días más tarde, arrepentida del otorgamiento, Doña María confesó a fray Juan Ordóñez, vicario del monasterio, el paso en falso dado e intentó que el escribano Barrena le entregara el testamento, pero éste, en vez de dárselo, avisó a de la Rentería para que volviese enseguida a Lekeitio si quería impedir su revocación.

Regresó volando. Doña María estaba para entonces muy enferma. El 26 de febrero se puso a morir. Cerca de la medianoche Juan abad de Allona le administró la extremaunción. Cuando salió de su aposento entró en él fray Juan Ordóñez. Estuvo un rato a solas con la agonizante y luego mandó entrar a tres mozas, una de ellas María de Arteita. Ante ellas el fraile preguntó a doña María si quería nombrar heredera a Catalina de Arteita. Contestó que sí en voz baja y por dos veces *en lengua vascongada*. Falleció poco antes de las seis de la mañana y enseguida fue enterrada en su capilla del monasterio de Santo Domingo.

Una hora después del fallecimiento de doña María, de la Rentería pidió al alcalde la apertura de su testamento que había guardado cerrado y cosido el escribano Barrena. Practicados los reconocimientos habituales, se abrió y se le dio lectura, y se vio que Catalina no era siquiera mencionada.

El bachiller intentó impugnar el testamento en Valladolid, y si bien no lo consiguió, logró que la audiencia obligara a de la Rentería a designar a Catalina como la Arteita que debía casarse con el varón que él nombrara en su propia familia para que juntos heredaran los bienes de doña María. Y tam-

bién pudo impedir que fuera Sebastián de Jáuregui, primo y enemigo capital del bachiller, quien sucediese al guerniqués en los bienes de la tierra llana de doña María.

### *V.8. Nuevos disturbios*[40]

El familiar elegido por Francisco de la Rentería para casarse con Catalina de Arteita fue su sobrino el también guerniqués Pedro Borica Unzueta. Debía de haber muerto su tío para julio de 1595 cuando comunicó al alcalde de Lekeitio su derecho a la herencia de doña María y le pidió un mandamiento de paz y tregua, ante su temor de que el bachiller Arteita y sus hijas Catalina y María procedieran con violencia contra su persona.

No tardó en querellarse contra el bachiller y su hija María, quienes *con poco temor de Dios y menosprecio de la justicia* habían dicho de su persona que era un *bellaco, ladrón, judío y usurpador de haciendas ajenas*, añadiendo que ni el corregidor ni los alcaldes *eran poderosos* para sacarles de su casa-torre.

Ordenaron los alcaldes a Juan Pérez de Zarandona, teniente de preboste de 68 años, prender al bachiller y llevarlo a la cárcel pública de la villa. Llegado a su casa, comunicó el mandato que llevaba al interfecto y a su hija María. Mientras padre e hija le insultaban, el bachiller le echó escaleras debajo de un empujón. Y diciendo de Borica Unzueta *ese guernicano vaya a la horca*, le dio con la puerta en las narices. Luego, asomados él y su hija a sendas ventanas que daban a la calle real, continuaron bramando insultos contra las autoridades y media corte celestial.

Días más tarde pasó Borica por delante de la casa-torre de Arteita y el bachiller desde una ventana le *dio dos higas*, le escupió y le llamó judío.

Mandó el corregidor al alguacil Miguel de Aguirre a Lekeitio a prender al bachiller y a su hija y encerrarlos en la cárcel.

Llegó Aguirre acompañado por varios miembros del concejo a la casa-torre de Elexatea. En la planta baja detuvo a María y la entregó al alcalde para que le diese por cárcel la casa que ella señalase bajo fianza. Luego fue a por el bachiller. Había cerrado las puertas de hierro de la casa y tras ellas daba voces. Le pidió con mucha educación que las abriera, pues de lo contrario las echaría abajo. El bachiller no solo no obedeció sino que continuó profiriendo insultos.

(40) ARChV SV 3100, 2.

Los alcaldes mandaron llamar a unos carpinteros para derribar la puerta. Pese a que trajeron unas hachas de hierro y un martillo, no pudieron con ella. Mandaron entonces a buscar una palanca. Mientras tanto, el bachiller y su hija María lanzaron desde una ventana dos piedras grandes, una de las cuales hirió en una mano a un criado de Borica. Los carpinteros lograron abrir con la palanca un hueco la puerta de la casa que daba a la iglesia, a través del cual pasó un hombre, quitó la tranca y la abrió. Entró Aguirre con varios miembros del concejo, subió la escalera y fue abriendo cuantas puertas encontró a su paso hasta la de aposento del bachiller. Le pidió que le dejase entrar, pero éste volvió a insultarle y a poner en solfa su autoridad. Entonces reventó la puerta de una patada, entró y levantó al bachiller de la cama donde estaba acostado. El bachiller se arrojó al suelo dando voces. A ellas acudió mucha gente, que impidió que Aguirre se lo llevase preso y le obligó a abandonar la torre.

Al día siguiente, el alguacil requirió a los alcaldes que llevasen al bachiller a la cárcel. Le respondieron que estaba enfermo en cama y que había dado fianzas. Aguirre abandonó la villa y María de Arteita no tardó en volver a casa de su padre, quebrantando la carcelería domiciliaria.

Días después, el teniente de corregidor dio orden de prisión contra ella y contra todos los que habían presentado resistencia a Aguirre. A continuación se dirigió a casa del bachiller, al que halló echado en una cama. Sin atender sus alegaciones de que había sido sangrado y purgado por el licenciado Maguregui, le ordenó levantarse y vestirse. Medio mareado obedeció y fue trasladado primeramente a la cárcel de la villa y luego a la de Bilbao.

En su declaración negó toda resistencia al teniente de preboste y a Aguirre, así como cualquier insulto a Borica o a las autoridades. Refirió que Aguirre y un criado de Borica habían entrado en su aposento con sus espadas desenvainadas, con lo que poca resistencia se les pudo presentar. Le había sacado Aguirre de la cama de malas formas, recibiendo un batacazo en la cabeza y otro en la espalda. Caído al suelo le dieron muchas coces y comenzó a sangrar por la boca. A sus voces, habían entrado las autoridades y el médico. Si no se lo llevaron fue porque estaba moribundo. El licenciado Maguregui diría al día siguiente que corría peligro de muerte.

El bachiller y su hija pasaron en la cárcel de Bilbao dos meses y medio. Salieron el 17 de noviembre de 1595, por orden del juez mayor de Vizcaya, que les dio su casa por cárcel bajo fianza.

Debieron de entrar todos en razón y a fin de acceder a los bienes de doña María Catalina contrajo matrimonio con Pedro Borica Unzueta.

En 1598 falleció el bachiller y fue enterrado en la capilla vieja del monasterio de Santo Domingo que había fundado su abuelo y de la que era patrón. Dejaba como heredera a su hija María[41]. Como hemos dicho más arriba, para 1601 habían fallecido todos sus hijos con la excepción de Catalina y María.

Catalina, que también había heredado los bienes de su hermano Nicolás[42], murió sin descendencia y sus bienes fueron a parar a su hermana María.

### *V.9. Grescas con el convento*

Entre los bienes de doña María, Catalina heredó la capilla mayor del monasterio de Santo Domingo que había fundado el capitán Íñigo Martínez de Arteita en 1503. Su hermana María heredaría por su parte la capilla vieja construida en el mismo cenobio por su abuelo Nicolás.

En 1568 la priora y las monjas del convento habían quitado la tumba alta y las armas e insignias de los Arteita de algunas partes de la capilla mayor. Denunciadas por la madre de doña María, doña Juliana de Arbieto, el corregidor y el juez apostólico desde Vitoria ordenaron su restitución. No se quedó quieto el convento pues se sabe que el bachiller Arteita lo demandó en un pleito que llegó a la curia romana y del que no hemos hallado rastro.

En 1605 volvieron las monjas a las andadas y mandaron poner paño, pan y cera sobre la tumba, quitaron las puertas de la capilla mayor y comenzaron a celebrar actos fúnebres en su interior. Denunció Catalina los hechos en Cenarruza.

En 1621, Catalina, viuda, cansada de litigar —estaba aún pendiente en la curia el pleito que iniciara su padre— y abrumada por las deudas, y su hermana María vendieron al convento los derechos de patronazgo sobre sus capillas por 2.000 ducados. La transmisión incorporaba la condición de no mover los huesos que contenían las sepulturas y en la capilla vieja quedó el *retablo de pincel* del Descendimiento de la Cruz. Cinco años después, el convento vendió esta última capilla a Martín de Urquiza y doña Juana de Zatica. Miembros de la familia Arteita intentaron sin éxito impedir la toma de posesión[43].

---

(41) AFB N 16, 103.

(42) ARChV RE 2027, 74.

(43) Fuentes documentales medievales del País Vasco. AFB documento 83, Convento de Santo Domingo ACSD 2, 38 y 2,1,7, y AFB JCR 77/25 y 77/16.

## VI. Fuentes documentales

### *Archivo Foral de Bizkaia*

1. AFB JTB 716/2. Traslado de los autos criminales promovidos por Francisco Adán de Zubieta, preboste de la villa de Lequeitio, contra Juan Iñiguez de Arteita, María Ibáñez del Puerto y consortes, vecinos de dicha villa, sobre el corte y despedazamiento de unas compuertas de la presa de un molino, y el arrancamiento de mojones (1515).

2. AFB N 391/69. Escritura de venta otorgada por Andrés de Arteita, vecino de la villa de Lequeitio, como apoderado de Juan Nicolás de Arteita y Catalina de Arteita, sus padres, en favor de Pedro de Ocamica y su mujer Juana de Totorica, vecinos de la citada villa, de una viña sita en el término de «Zareca», en Lequeitio, por diez ducados (1583).

3. AFNB N 391/166. Requerimiento de Andrés de Arteita, vecino de la villa de Lequeitio, en nombre de Catalina de Arteita y Magdalena de Axpee, a Juan de Uribe y Juan Ortiz del Puerto, Alcaldes de la citada villa, para que dicten sentencia en el pleito que sigue contra éstas Domingo de Gallate, para el pago de cuatro mil ducados (1583).

4. AFB N 391/123. Requerimiento de Andrés de Arteita, vecino de la villa de Lequeitio, en nombre de Juan Nicolás de Arteita, su padre, a Gonzalo Méndez de la Barrera, Juez Receptor del Obispado de Calahorra y La Calzada, y a Juan Abad de Allona, vicario y beneficiado de la iglesia de Santa María de Lequeitio, en razón de la apelación de la sentencia del pleito que sigue por la sepultura de la casa torre de "Arteita" (1583).

5. AFB N 391/186. Expediente de visita formado a Nicolás de Arteita, en nombre de sus padres Juan Nicolás de Arteita y Catalina de Arteita, vecinos de la villa de Lequeitio, patronos de la ermita de "Santa Cruz" y "San Roque", en razón de las cuentas de las limosnas de la citada ermita (1583).

6. AFB N 391/442. Escritura de venta otorgada por Andrés de Arteita, en nombre del bachiller Juan Nicolás de Arteita, vecino de la villa de Lequeitio, en favor de Pedro de Axpee, su convecino, de la piedra sita junto al arroyo de "Auria", en jurisdicción de la anteiglesia de Ispaster, hasta un total de cinco brazas, por un precio total de diecisiete reales (1587).

7. AFB N 12/14. Escritura de transacción otorgada, de una parte, por San Juan de Mutio y Miquelao de Arrasate, mayordomos de la cofradía de San Pedro de Lequeitio, y de la otra, por el bachiller Juan Nicolás de Arteita, abogado, todos ellos vecinos de dicha villa, comprometiéndose los primeros a pagar al segundo un salario de veintiún ducados anuales, durante cuatro años (1588).

8. AFB N 16/103. Escritura de poder otorgada por María de Arteita en favor de su marido Domingo de Bustamante, vecinos de la villa de Lequeitio,

para que presente ante el Corregidor el testamento de Nicolás de Arteita y Catalina de Arteita, padres de la otorgante, solicitando la entrega de los bienes en él contenidos (1601).

9. AFB JRC 77/16. Primera pieza de los autos promovidos por Martín de Urquiza y Juana de Zatica, marido y mujer, vecinos de la villa de Lequeitio, contra San Juan de Zabala, como marido de Teresa de Jáuregui, y consortes, sobre la posesión de la capilla y sepultura vieja del convento de Santo Domingo de dicha villa y patronazgo (1626).
10. AFB JRC 77/25. Segunda pieza de los autos promovidos por Martín de Urquiza y Juana de Zatica, marido y mujer, vecinos de la villa de Lequeitio, contra San Juan de Zabala, como marido de Teresa de Jáuregui, y consortes, sobre la posesión de la capilla y sepultura vieja del convento de Santo Domingo de dicha villa y su patronazgo. En esta pieza se dan los documentos presentados por los demandados para acreditar la posesión de dicha capilla (1626-1629).

### *Archivo Histórico de Euskadi*

1. Archivo de la torre de Uriarte, Beingolea, 2518. Contrato matrimonial de Rodrigo de Zabala y Teresa de Unda (1529).
2. Archivo de la familia Tejada Manso de Zúñiga 386/243, Autos del concejo de Lequeitio contra Martín García Adán de Yarza, Preboste de la villa, señor de la casa solar de Zubieta, y sus obreros y oficiales sobre el edificio de presa nueva de cal y canto que este promueve en el rio que viene de Aulestia en lugar de otra presa de madera (1548).
3. Archivo de la torre de Uriarte, Beingolea, 2516. Información de testigos en el procedimiento de oficio contra Francisco de Arteita (1564).

### *Archivo Municipal de Lekeitio*

1. AML DJ 1/2-183. Carta de pago otorgada por Juan Iñiguez de Arteita, vecino de Lequeitio, en favor de Sancho de Arriaga, por el ducado que le debía procedente de un pleito (1521).
2. AML DJ 1/7-9. Escritura de poder otorgada por micer Jerónimo Estorial, tratador mayor del rey, a favor de Mateo Ibáñez de Arancibia, clérigo, el bachiller Juan Nicolás de Arteita, Pedro de Ormaegui y Pedro de Zarra para recibir los bastimentos, vituallas y demás destinado para la armada (1532).
3. AML DJ 1/13-11. Escritura de poder otorgada por Juan Iñiguez de Arteita, vecino de Lequeitio, a favor del bachiller Gonzalo Nieto, Marcos de Ormaegui y otros para que le representen en el pleito que trata contra Francisco Adán de Yarza sobre palabras injuriosas (1535).

4. AML DJ 3/13. Querella criminal promovida ante Nicolás de Jáuregui y Pedro de Bergara, alcaldes ordinarios de la villa de Lequeitio, por el vecino Sebastián López del Puerto Licona contra el bachiller Juan Nicolás de Arteita, por no respetar el orden establecido para las ofrendas durante la celebración de la misa mayor en la iglesia de Santa María de la referida villa (1593).

### *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*

1. ARChV SV 4251,7. Pleito de Juan Íñiguez y Martín Martínez, vecinos de Lequeitio, hijos del bachiller Juan Nicolás de Arteita, escribano del número que fue de la villa, con Íñigo, Francisco y Catalina de Arteita, de la misma vecindad, sobre la reclamación de su herencia paterna y de su abuelo Nicolás Íñiguez de Arteita (1502).
2. ARChV SV 1286,2. Pleito de Juan Nicolás de Arteita, de Lequeitio, con Juan de Olaeta sobre la casa y casería de Olaeta (1503).
3. ARChV SV 628,2. Pleito del bachiller Arteta, de Durango, con la mujer y los herederos de Francisco Ibáñez de Arteita sobre ciertos quintales de hierro (1507).
4. ARChV RE 230,37. Ejecutoria del pleito litigado por María Juan de Meceta, viuda de Juan Pérez de Landain, con María Ortiz de Guillestegui, vecinas de Lequeitio, sobre injurias (1508).
5. ARChV RE 226,27. Ejecutoria del pleito litigado por Ochoa López de Echaburu con Martín Ruiz de Muncharaz y Juan Pérez de Arriola, vecinos de Durango, sobre la curaduría de las hijas de Pedro Ruiz de Muncharaz (1508).
6. ARChV RE 233,12. Ejecutoria del pleito litigado por Pedro Ruiz Muncharaz con Bartolomé de Arteita y Juan Íñiguez de Arteita, vecinos de Durango (Vizcaya), sobre posesión de la casa de Muncharaz (1509).
7. ARChV RE 272,65. Ejecutoria del pleito litigado por Francisco Adán de Yarza, señor de la casa de Zubieta, con Juan Íñiguez de Arteita, vecino de Lequeitio, sobre pago de daños causados en un molino (1512).
8. ARChV RE 272,30. Ejecutoria del pleito litigado por Sebastián Jáuregui con Juan Íñiguez de Arteita, vecinos de Lequeitio (Vizcaya), sobre cumplimiento del testamento de Juan Nicolás de Arteita (1512).
9. ARChV RE 302,53. Ejecutoria del pleito litigado por Auria de Urquiza, viuda de Martín Ochoa de Urquiza, vecina de San Miguel de Axpe, con Francisco Adán de Yarza, vecino de Lequeitio, sobre pago de dote (1515).
10. ARChV SV 1974,1. Pleito del convento de Santo Domingo de Lequeitio con Hortuño de Guileztegui, de Ondárroa, sobre ciertos bienes y herencia que quedaron de Maese Juan de Arriola (1555).

11. ARChV SV 4235,11. Pleito de Martín Pérez de Licona, vecino de Lequeitio, con el bachiller Juan Nicolás de Arteita, de la misma vecindad, sobre falsedad de documentos (1564).

12. ARChV SV 536,3. Pleito de Hortuño de Guillestegui, de Ondárroa, con el convento de Santo Domingo de Lequeitio sobre los bienes de Juan Arriola y Catalina de Zumárraga (1564).

13. ARChV RE 1066,28. Ejecutoria del pleito litigado por el convento de Santo Domingo, orden de Santo Domingo, de Lequeitio, con Ortuño de Guilleztegui, vecino de Ondárroa, sobre la herencia de Catalina de Zumárraga, difunta (1564).

14. ARChV RE 1129,16. Ejecutoria del pleito litigado por el bachiller Arteita y Catalina de Gamecho, su mujer, y Magdalena de Axpe, su hermana, vecinos de Lequeitio, con María de Arriaga, viuda de Juan López de Lariz, como tutora y curadora de Santiago de Lariz, su hijo, de la misma vecindad, sobre restitución de una viña y majuelo (1567).

15. ARChV SV 4737,5. Pleito litigado por Juan Adán de Sámano, preboste de Lequeitio, contra Martín de Aransolo, Martín de Arranegui y consortes, mayordomos y cofrades de mareantes de Lequeitio, por maltratar e injuriar al juez ejecutor que acudió a Lequeitio para cumplir una carta ejecutoria donde se les condenaba al pago de ciertos derechos que le adeudan (1574).

16. ARChV RE 1313,45. Ejecutoria del pleito litigado por Martín Pérez de Licona con el bachiller Juan Nicolás de Arteita, vecino de Lequeitio, sobre falsificación de una real provisión de un pleito que trataban sobre honores y preeminencias de la iglesia de dicha villa (1575).

17. ARChV SV 5707,3. Pleito litigado por el bachiller Juan Nicolás de Arteita, vecino de Lequeitio, con la cofradía de mareantes de San Pedro de Lequeitio, sobre el impago de sus salarios por representarles en la Chancillería de Valladolid en ciertos pleitos que había tratado la cofradía con Juan Adán de Sámano (1576-1577).

18. ARChV RE 1394,3. Ejecutoria del pleito litigado por el bachiller Juan Nicolás de Arteita, vecino de Lequeitio, con Martín Ruiz de Solarte, escribano, vecino de la anteiglesia de Ispáster, y el licenciado Manuel de Sampayo, teniente general del corregidor de Vizcaya, sobre revocación de una sentencia dictada por este último, por la cual ordenaba ejecutar los bienes de Juan Nicolás de Arteita para hacer pago a Martín Ruiz de Solarte de los 36 ducados que éste alegaba le eran debidos a Juan de Solarte, su padre, vecino de la dicha anteiglesia de Ispáster, difunto, a causa de un trueque que éste hizo de los molinos de Abitera, sitos en la anteiglesia de Amoroto, a cambio de una herrería y molinos sitos en La Puebla de Ea (1579).

19. ARChV SV 4896,1. Pleito litigado por el bachiller Juan Nicolás de Uribe, cura beneficiado en Lequeitio, con sus convecinos Juan Nicolás de Arteita y su mujer Catalina de Arteita sobre una ejecución de sus bienes por valor de 10.151 maravedíes correspondientes a un censo corrido (1584-1591).

20. ARChV RE 1550,31. Ejecutoria del pleito litigado por Domingo de Gallate, Sebastián de Jáuregui y Teresa Sáez, con el bachiller Nicolás de Arteita y consortes, sobre rendición de cuentas y entrega de los bienes en que se apropió Juan García de Licona, del que la parte demandada eran herederos, durante el periodo en que fue curador de Domingo de Gallate (1586).

21. ARChV SV 1558,1/1559,1. Pleito del bachiller Juan Nicolás de Arteita, vecino de Lequeitio, por sí y como padre de Catalina de Arteita, con Francisco de la Rentería, viudo de María de Arteita y Sebastián de Jáuregui, que al pleito se opuso, sobre el testamento de María de Arteita, y sobre la posesión y propiedad de sus bienes y herencia (1587-1592).

22. ARChV RE 1687, 46. Ejecutoria del pleito litigado por el bachiller Juan Nicolás de Uribe, clérigo beneficiado de Lequeitio, con el bachiller Juan Nicolás de Arteita y Catalina de Gamecho, su mujer, de la misma vecindad, sobre ejecución de los bienes de los segundos por 12 ducados que debían de un censo.

23. ARChV SV 1559,1. Pleito del bachiller Juan Nicolás de Arteita, vecino de Lequeitio, por sí y como padre de Catalina de Arteita, con Francisco de la Rentería, viudo de María de Arteita y Sebastián de Jáuregui, que al pleito se opuso, sobre el testamento de María de Arteita, y sobre la posesión y propiedad de sus bienes y herencia (1592).

24. ARChV RE 1728,58. Ejecutoria del pleito litigado por el bachiller Arteita, vecino de Lequeitio, como administrador de Catalina de Arteita, su hija, con Francisco de la Rentería, viudo de María de Arteita, Hernando de Barrena, Martín López y consortes, sobre petición de cumplimiento del testamento de la difunta en que se nombra heredera a Catalina de Arteita (1592).

25. ARChV RE 1746,18. Real provisión dirigida al corregidor de Vizcaya para que recoja las fianzas pertinentes, a petición del bachiller Arteita, como padre de Catalina de Arteita, en el pleito que trata con Francisco de la Rentería, sobre la posesión de los bienes que quedaron de María de Arteita, los cuales disfrutaba en usufructo Francisco de la Rentería, hasta la muerte de ésta (1593).

26. ARChV SV 1869,8. Pleito de Francisco de la Rentería, vecino de Lequeitio, el bachiller Arteita y su hija Catalina de Arteita, sobre el usufructo de los bienes que quedaron de María de Arteita y sobre la petición de ciertas fianzas para responder de los mencionados bienes (1594).

27. ARChV RE 1774,1. Ejecutoria del pleito litigado por Francisco de la Rentería, vecino de Lequeitio, con el bachiller Arteita, de la misma vecindad, como padre de Catalina de Arteita, heredera de María de Arteita, difunta, sobre ejecución de una carta ejecutoria de un pleito anterior sobre posesión de bienes y pago de fianzas a favor de dicha Catalina (1594).
28. ARChV SV 3100,2. Pleito de Juan Nicolás de Arteita, de Lequeitio, con Pedro de Borica Unzueta, de Guernica, sobre resistencia y palabras injuriosas (1595).
29. ARChV RE 1792,71. Sobrecarta de real provisión dirigida a Marina de Arteaga, a petición de Nicolás de Arteita, solicitador de la Real Chancillería, para que ésta le haga pago de 5 ducados que le debía por su trabajo (1595).
30. ARChV RE 1788,12. Ejecutoria del pleito litigado por el bachiller Arteita, padre y administrador de Catalina Arteita, con Francisco de la Rentería, vecino de Lequeitio, sobre la propiedad de los bienes dejados por María de Arteita, su mujer (1595).
31. ARChV RE 2027,74. Ejecutoria del pleito litigado por Martín de Lumo, curador de Rodrigo Basozábal, con Pedro de Bórica Unzueta, testamentario de Nicolás de Arteita, y Catalina de Arteita, vecinos de Lequeitio (1607).